

este Ayuntamiento

Tercero.- Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.

Cuarto.- Guardar enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes.

Quinto.- Guardar en mismo enterados del acta de visita del Sr. Visitador de Hacienda de fecha 30 de Agosto último, correspondiente al segundo trimestre y que para subsanar los fueros defectos en la misma señalados se adoptaron las medidas pertinentes.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

P. J. García

Ledrado Fernández

Fernández Huébre

Fernando Carrasco

Onésimo Moyano

J. M. López

José García

En la Villa de El Provençio a diez y ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, por vía convocatoria al efecto en legal forma, se reunen los señores Concejales que constituyen de hecho la totalidad del Pleno de este Ayuntamiento y cuyos nombres constan al margen, con el fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Tomás Armengol Redondo para recordar los actos oficiales con motivo de la llegada a esta localidad a las diez y nueve horas del día de hoy de la Virgen de Fátima en la Cruzada Católica organizada por la Diócesis de Cuenca y declarado abierto el acto a las doce horas por la Presidencia, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primer.- Invitar a este vecindario a recibir a la Santísima Virgen de Fátima encabezando el engalamiento de fachadas y balcones.

Segundo.- Consagrarnos este pueblo de El Provençio al Sagrado Corazón de María, declarando a la Virgen, Alcaldeza del pueblo.

Tercero.- Entronizar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento una Imagen del Sagrado Corazón de María.

Con lo cual, el Señor Alcalde declara terminada la sesión a las cuatro horas, estando yo, el Secretario la presente acta, que firmo con los señores asistentes, de lo que doy fe.

J. Chirivella Hernández

H. Pérez

A. Gutiérrez

Fernández Huébre

D. Antonio Carrasco

Onésimo Moyano

Ledrado Fernández

Eusebio Moyano

Fernando Carrasco

José García

En la Villa de El Provençio a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho a las veintidós horas y diez minutos, se reunió en sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Armengol Redondo, excepto los señores Alfonso Pérez y José Pérez, declarado abierto la sesión dando lectura al orden del día, dentro de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, abriendose discusión sobre los asuntos a tratar y tras determinada deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primer.- Por unanimidad y viva voz aprobado el proyecto de Presupuesto formado por el Alcalde para el año 1959, destinado favorablemente para la Comisión de Hacienda, acuerdo aprobar el Presupuesto ordinario para el 1959, que queda fijado por Capítulos en la siguiente forma:

Capítulos de Gastos	Prestas	Capítulos de Ingresos	Prestas
1º Personal activo	329.536 35	1º Impuestos directos	310.057 68
2º Material y diversos	145.372 44	2º Impuestos indirectos	39.500 -
3º Clases pasivas	9.000 36	3º Casas y otros ingresos	57.762 -
5º Subvenciones y participaciones en ingresos	- 17	4º Subvenciones y participaciones en ingresos	3.000 -
6º Extraordinarios y de Capital	4.000 -	5º Ingresos patrimoniales	5340 80
7º Reintegrables, indeterminados e imprevisibles	30.300 -	7º Eventuales e imprevisibles	4377 84
Total	430038 32	Total	420038 32

Sigue en este pronunciamiento se hará constar el gasto de carreteras de vía importante de dos mil cien pesetas anuales en cada uno de los tres Ayuntamientos actualmente al servicio de esta Corporación notificándolo y haciendo suyo el acuerdo de la Comisión Permanentemente de 9 de Octubre de 1958.

Segundo.- Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos

han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.

Tercero.- Quedar enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes.

No habiendo mas asuntos de tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos de que yo el Secretario certifico.

Firmez P. y Tercer Sesión
Antonio Romero Pedro J. Ferrero
Francisco Pellejero Angel Garcia
F. M. Pellejero Eusebio Moyano
F. M. Pellejero Pedro J. Ferrero
Omerio Moyano Angel Garcia

En la Villa de El Provenio a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho a las veintidós horas y quince minutos se reunió en sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde D. Emilio Romero Redondo, excepto los señores del margen, quien declaró abierta la sesión dándose lectura al orden del día, desiertos de la Medalla y demás dictámenes, abiéndose discusión sobre los asuntos a tratar y tras determinada deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primer.- A propuesta del Concejal D. Francisco Moyano Pellejero se acordó se haga un estudio para transformar los puntos de luz actuales de la población por otros más ajustados a la técnica moderna como tubos fluorescentes o lámparas de mercurio, nombrandole para ello una Comisión integrada por los señores concejales D. Pedro Antonio Romero Escobar, D. Luis Romero Cuevas y D. Francisco Moyano Pellejero.

Segundo.- Se acuerda el arreglo de los dos puentes del camino de San Clemente.

Tercero.- Liquidar las diferentes cuentas y facturas que por diversos asuntos han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.

Cuarto.- Quedar enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes.

Quinto.- Quedar con mismo enterados del acta de visita a este Ayuntamiento por el Dr. Verificador de Caja veinticinco del octubre y correspondiente al tercer bimestre y que se adoptarán las medidas necesarias para subsanar los defectos en dicha acta señalados.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticinco horas de que yo el Secretario — — —

certifico.

D. Pedro J. y Tercera Sesión
Antonio Romero Pedro J. Ferrero
F. M. Pellejero Angel Garcia
F. M. Pellejero Eusebio Moyano
F. M. Pellejero Pedro J. Ferrero
Omerio Moyano Angel Garcia

En la Villa de El Provenio a veinticinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho a las doce horas se reunió en sesión extraordinaria el Pleno de este Ayuntamiento D. J. Caloruelo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Romero Redondo, excepto los señores del margen, quien declaró abierta la sesión dando lectura al orden del día, desiertos de la Alcaldía y demás dictámenes, abiéndose discusión sobre los asuntos a tratar y tras determinada deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos.

Primer.- Dada por el Sr. Secretario, lectura a la Circular n° 303 del Dr. Rm. Gobernador Civil de esta provincia, inserta en el B. O. de la provincia n° 151 correspondiente al día 17 del actual relativa al anochecimiento de los pueblos de la provincia en todos sus aspectos, la Corporación acuerda: Proceder inmediatamente al arreglo de todas las calles de la localidad y construcción de aceras de aquellos que no las tengan y reparación de ferines y acerados de aquellas que se hicieron en el año anterior, adicionalmente los trabajos de reparaciones de cubiertas y acerados, el día 12 de Enero próximo.

Segundo.- Para vigilar el referido arreglo de cubiertas y acerados, se nombra al Concejal D. Omerio Moyano Cantero.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las Trece horas y treinta minutos de que yo el Secretario certifico.

Firmez P. y Tercera Sesión
Antonio Romero Pedro J. Ferrero
F. M. Pellejero Angel Garcia
Omerio Moyano Pedro J. Ferrero
Angel Garcia

En la Villa de El Provenio a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho se reunió en sesión ordinaria a las veintidós horas el Pleno de este Ayunta-

n
cuelo
omera

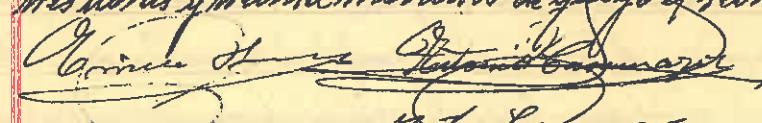
miento, excepto los señores del margen, bajo la presidencia del h. Alcalde Dón
Emilio Armero Redondo el cual declaró abierta la sesión dándole lectura al orden
del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes abriendose dis-
cusion sobre los asuntos a tratar y tras detenida deliberación se adoptaron
los siguientes acuerdos:

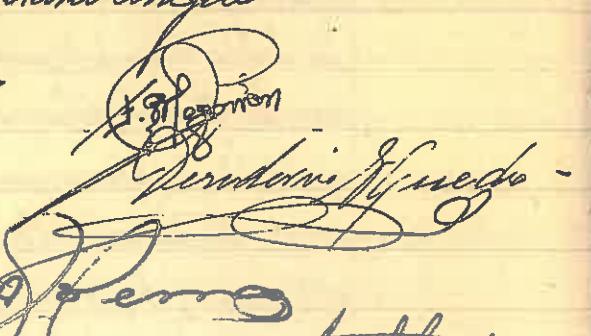
Primeros.- Aprobar definitivamente el Padrón de Población que ha
de regir en este Municipio durante el proximo año 1959, y que se exponga el
mismo al público por término de quince días hábiles, a los efectos que se deter-
minan en el art. 6º del siguiente Reglamento de personal de los servicios sanitarios
Locales y disposiciones pertenecientes de la Ordenanza municipal; haciendo adjunto,
al propio tiempo, su somita copia certificada de las listas a cada uno de los Medicos
D. Víctorio Saín-Saín y D. Francisco Cabreuelo Beyer - Farmacéutico, D. Juan
José Víctor Meraged - Practicante-Matrona, D. Olegario Jiménez Alarcón.

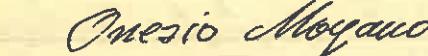
Segundo.- Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos
artículos han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.

Tercero.- Quedar enterados del movimiento de fondos y balances de
operaciones durante el mes.

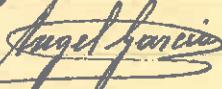
No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte-
tres horas y treinta minutos de que yo el Secretario certifico











por el que participa que el Titular h. Director General del Impuesto sobre la Renta, ha apro-
bado la Renovación catastral sobre parcelas de este término municipal, con fecha 31
de Diciembre de 1958, acordando la Corporación se le notifique a los componentes de la
Junta Vecinal, así como de hacerlo público mediante bocletas y carteles.

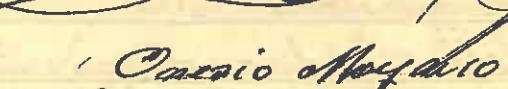
Segundo.- Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han
sido dictaminadas por la Intervención de fondos.

Tercero.- Quedar enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones
durante el mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a veintidós cuarenta
y cinco horas de que yo el Secretario certifico.









Son la Villa de El Provenio a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta
y nueve se reunió en sesión ordinaria a las veintidós treinta diez y quince
horas el Pleno de este Ayuntamiento, excepto los señores del margen procedidos
por el h. Alcalde D. Emilio Armero Redondo quien declaró abierta la sesión dán-
dole lectura al orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e
informes abriendose discusión sobre los asuntos a tratar y tras detenida
deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primeros.- Quedar enterada esta Corporación del contenido del Oficio
de fecha 26 de Enero de 1959 de la Tesorería Provincial del Catastro de Reducciones,

No asistieron D. Pedro A. Serrano Alcalde D. Emilio Armero Redondo el cual declaró abierta la sesión dándole lectura
Antonio Camayo al orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, abriendose
discusión sobre los asuntos a tratar y tras detenida deliberación se adoptaron los
siguientes acuerdos:

Primeros.- Se informa que procede la concesión de prórroga de 1º. clase,
solicitada por los moros del reemplazo de 1959; N° 3.- Benito Bonilla Castillo
nº hijo único de madre viuda y sobre a quien mantiene. N° 18 Juan Ángel
Jiménez Nieto como hijo único de padre impediado y sobre a quien mantiene y
Nº 30.- Pedro Madrid Jiménez Martínez como hijo único de padre sargento y sobre
a quien mantiene.

Segundo.- Se aprueban a continuación la continuación de los beneficios de
prórroga de 1º. clase, en revisión de los moros del reemplazo de 1959, no haberse
producido alteración las circunstancias personales y de pobreza de los familiares. N° 18
Juan Julián García Aguado como hijo de madre viuda y sobre a quien man-
tine. N° 21.- Celestino Fraña Rosillo como hijo de padre impidiado y sobre con
hermano también impidiendo. N° 38.- Abel Parra Jiménez como hijo de

pueblo saugenerio y pobre a quien mantiene, y N° 45 Virgilio Solana Barrios como hijo de madre pobre casada con marido que se halla supriendo condonado.

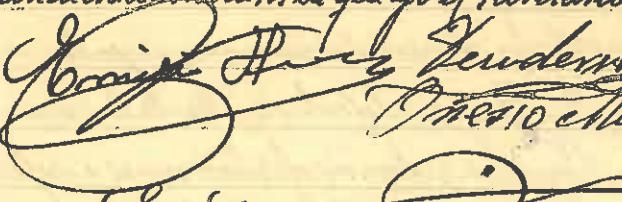
Tercero.- Ello Alcalde dio cuenta de haber quedado arreglados definitivamente los firmes de las calles, Pasos, Carreras, Alejandro, Bonilla y Virgen en la longitud total de 3.500 metros, acordando el Ayuntamiento que continúe el arreglo de los firmes del sector sur de la población y que se proceda a la construcción de las aceras de todas las calles en las cuales se han arreglado las calzadas, así como de las que seguidamente se han de arreglar.

Cuarto.- Aprobó las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.

Quinto.- Quedan enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes.

Sexto.- Quedan asimismo enterados del acta de visita a este Ayuntamiento por el H. Visitador de Sector, de fecha 23 de febrero último y correspondiente al año 1958, acordando adoptar las medidas necesarias para subsanar los defectos señalados en dicha acta.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos de que yo el secretario certifico.



Angel Garcia
Presidente del Ayuntamiento
Justo Casamayor
Teresiano Blasco
Domingo Domingo
Eusebio Paredes
Pascual Lopez
Justo Casamayor

En la Villa de El Provencio a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, a las veintidós horas y diez minutos se reunió en sesión ordinaria el Pleno Casamayor de este Ayuntamiento excepto los señores del margen, bajo la presidencia del H. Alcalde D. Emilio Amoro Redondo quien declaró abierta la sesión diciéndole lectura al orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, abriéndose discusión sobre los asuntos a tratar y tras determinada deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primerº.- La Presidencia dio cuenta de la Orden Circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia de fecha 1.2 de los contenidos sobre ornato y higiene urbanas de esta población, acordándose acto seguido que se conteste en el sentido que a continuación se relaciona:

1º Que se hallan terminadas las pavimentaciones de los calzados de las

calles: Pasos, Carreras, Alejandro, Bonilla, Virgen, Plaza de San Antonio, Puente de los Anchos, Don Jerónimo, general Primo de Rivera, Torre, Tercia, José Antonio, Calvo-Sotelo y Plaza del Caudillo. La totalidad de estas calles cuya pavimentación se halla terminada, tiene una longitud de 3.500 metros.

2º Que se encuentran proyectada la pavimentación de las calles siguientes: Solís, Víctor López, Don Eugenio Salguero, Caranova, Solana, Corso, Villarrubia y Plaza de Restitución con longitud total de 2.000 metros y cuya pavimentación estará terminada para fines del proximo mes de Abril.

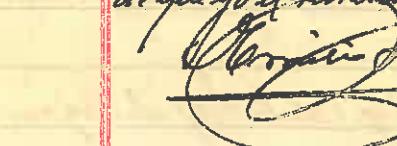
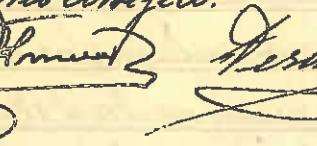
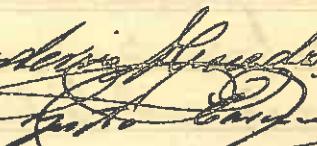
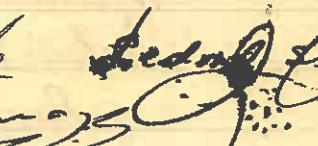
3º Se tiene proyectada la realización de las aceras con hormigón y cemento, cuyas obras se han iniciado ya en un 15 por 100 y el resto quedará terminado a fines del mes de Mayo próximo.

4º Dada la extensión superficial del núcleo urbano de esta población y el numero de calles que se eleva a 88 y el mal estado en que se encontraban, este Ayuntamiento tiene decidido como lo viene verificando, el arreglo total del sector sur, dejando aparte, que viene a ser aproximadamente la mitad, para continuar en el año próximo ya que han de compaginarse la realización de estas obras con las trabajos agrícolas los cuales no pueden ignorarse.

Segundo.- Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.

Tercero.- Quedan enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas de que yo el secretario certifico.

Angel Garcia
Presidente del Ayuntamiento
Justo Casamayor
Teresiano Blasco
Domingo Domingo
Eusebio Paredes
Pascual Lopez
Justo Casamayor

En la Villa de El Provencio a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve se reunió en sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento a las veintidós horas. D. Justo Casamayor y quince minutos, excepto los señores del margen, presidido por el H. Alcalde D. J. Cabrerizo. Emilio Amoro Redondo el cual declaró abierta la sesión diciéndole lectura al orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes, e informes, abriéndose discusión sobre los asuntos a tratar y tras determinada deliberación se adoptó-

- Fueron los siguientes acuerdos por no haber otros mas importantes de que tratar
- Primerº.- Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.
 - Segundo.- Quedar enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones del mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se llevó la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos de que yo el Secretario certifico.

Horacio H. L. y D. Angel Franco
Domingo Altagracia *Escritor D. Angel Franco*
José Román *J. J. Jiménez*
Emilio Pérez *Presidente D. Pedro*
T. Casamayor *Angel Franco*

En la Villa de El Provenio a treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve a las veintidós horas se reunió en sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento excepto los señores del margen presidió por el Sr. Alcalde D. Emilio Armero Recolonado el cual declaró abierta la sesión dándose lectura al orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, abriendose discusión sobre los asuntos a tratar y tras determinada deliberación se adoptaron los acuerdos siguientes:

Primerº.- Dada cuenta del expediente de cuentas municipales correspondiente al ejercicio de 1958 comprendido de la cuenta de presupuesto en el que consta dictámen favorable de la Comisión correspondiente y conste recordado de no haberse interpuesto ninguna reclamación.

Considerando lo dispuesto en el art 131 q.) de la Ley de Regimen Local visto referido y el art. 774 de la misma.

Considerando que no observándose defectos en su redacción ni haberse formulado reclamación ni reparos durante su exposición al público, por unanimidad, se acordó:

Aprobar dicha cuenta sin reparos ni responsabilidad provisionalmente, quedando fijada, en saber: Cargo 631.681,17 pesetas. Dada 418.418,80 pesetas y Créditencias 203.262,37 pesetas y que se elve dicha cuenta al organismo oficial correspondiente.

Segundo.- Comparar los gramos de hierro fluorescente para el alumbrado público por un importe total de 3.200 pesetas con objeto de colocarlos en los

extremos de la fachada del edificio Ayuntamiento de la Plaza del Caudillo.

Tercero.- Aprobar las solicitudes presentadas para Alta y Baja en el Registro fiscal de edificios y solares.

Cuarto.- Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.

Quinto.- Quedar enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes.

Sexto.- Quedar igualmente enterados de la acta de visita del Sr. Visitador de Sector de fecha 39 del actual, correspondiente al primer trimestre del año en curso, acordando la Corporación continue la normalidad de la marcha económico-administrativa.

No habiendo mas asuntos de que tratar se llevó la sesión a las veinticuatro horas de que yo el Secretario certifico.

Horacio H. L. y D. Angel Franco
Domingo Altagracia *J. J. Jiménez*
Emilio Pérez *Presidente D. Pedro*
Angel Franco

En la Villa de El Provenio a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve vte Pleno se reunió en sesión ordinaria a las veintidós horas y veinte minutos, excepto los señores D. Antonio Casamayor del margen que lo presidió, el Alcalde D. Emilio Armero Recolonado quien declaró abierta la sesión dándose lectura del orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, abriendose discusión sobre los asuntos a tratar y tras determinada deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primerº.- Dada cuenta de la comunicación de la Alcaldía de Socuellamos (Ciudad Real) participando que es anhelo constante de aquel pueblo de que su unión a este a través de un camino en las debidas condiciones sea una realidad y esta unión solo puede realizarse mediante la continuación por la tierra.

Deputación Provincial de Cuenca del camino ya existente en la parte correspondiente a la provincia de Ciudad Real, para la continuación del referido camino ofrece gran interés para los pueblos interesados, pues, a parte de mejorar las relaciones entre los pueblos, cuyos intereses, en muchos aspectos, son comunes, se quería procurar de vecindad, facilitar su tráfico comercial y los aportes monetarios al ferrocarril, permitiendo con ello una más fácil salida y mejor

cotización de sus productos. Esta Corporación acuerda facultar al Sr. Alcalde para que en colaboración con los Ayuntamientos de Las Mesas y Pedroneras a quienes también afecta el expresado camino hagan las gestiones necesarias interviéndole al la Exma. Deputación Provincial de Cuenca la construcción del dicho camino uniendo así con el pueblo de Socuellamos con este.

Segundo.- También se da cuenta del haber recibido los dos puntos de luz fluorescente que se tienen pedidos, acordándose que lo antes posible sean instalados en la fachada del Ayuntamiento de la Plaza del Caudillo con objeto de que el dia 18 de Julio actual sea inaugurado su funcionamiento.

Tercero.- Que el Sr. Alcalde se dirija a los propietarios de esta localidad y interesando de ellos hagan lo posible para que entre ellos adquieran algún punto de luz fluorescente y instállandole en las edades de su domicilio.

Cuarto.- Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.

Quinto.- Cuadros enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticinco horas de que yo el Secretario certifico

Santiago Díaz, Alcalde, Procurado
Juan Pombo, J. P. Segura
Ezequiel González

Ledr. S. Díaz
Onecio Moyano
A. Pugel García

En la Villa de El Provencio a treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve a las veintidós horas y cinco minutos se reunió en sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento excepto los sesiones del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Moreno Redondo quien declaró abierta la sesión dando lectura al orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, abriendose discusión sobre los asuntos a tratar y tras detinida deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos.

Primero.- Vista el estado ruinoso del puente del río Táinca a la Vereda del Rito, se acuerda su inmediata reparación si fuera posible o en caso contrario, la construcción de uno nuevo.

Segundo.- Que además de la fuente pública que ya está en funcionamiento en la Cruz del Ciprés, se construya antes del 15 del actual otra fuente pública en la zona del Cuartel de la Guardia Civil según consta en la segunda fase del proyecto.

Tercero.- Se acuerda sustituir el actual alumbrado público, por puntos de luz fluorescente en vista del resultado de los dos ya instalados.

Cuarto.- Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.

Quinto.- Cuadros enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

Firmas: Santiago Díaz, Alcalde, Procurado
Onecio Moyano, A. Pugel García
Ledr. S. Díaz
Ezequiel González, J. P. Segura
A. Pugel García

En la Villa de El Provencio a ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve el Pleno de este Ayuntamiento se reunió en sesión extraordinaria excepto los señores del margen presididas por el señor Alcalde D. Tomás Moreno Redondo siendo las veintidós horas y cinco minutos y declarada abierta la sesión se dio lectura al orden del dia, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, abriendose discusión sobre los asuntos a tratar y tras detinida deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Dada cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta localidad D. Antonio Casamayor Mena en la que solicita permiso para la celebración de dos novilladas sin picadores los días 16 y 17 del mes de Agosto en la plaza de Toros la avisón al efecto construida. Resultando, que en la misma se hacen constar que en dichas novilladas se lidiarán cuatro novillos procedentes de la ganadería de D. Daniel Ruiz Navarro vecino de Blanca (Albacete) y que el cuadrilla estará compuesta de los profesionales siguientes: Día 16

Espada: Francisco Navarro. Sobresaliente: Francisco González Ruessas
Banderilleros: Felipe Segura, Melquides López, "Tanguero II"
Agustín Almonro. Día 17

Borrada: Francisco Navarro. Sobresaliente: Francisco González Ruessas

Banderilleros: Felipe Segura. Melquideas López. "Juán Quero II".
Agustín Almondo.

Que todos los gastos serán por cuenta de la Comisión de Festivis, sin que el Ayuntamiento haya de aportar cantidad alguna para los mismos. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder el permiso solicitado y que se solicite del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia la ratificación correspondiente.
No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

J. M. Segura *Melquideas López*
F. Segura *J. Almondo* *Excmo. Dgo. P. Segura*
A. Almondo *D. J. Segura* *Eduardo Pérez*
J. M. Segura *Eduardo Pérez* *Excmo. Dgo. P. Segura*
J. M. Segura *Eduardo Pérez* *Excmo. Dgo. P. Segura*

En la Villa de El Provencio a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve a las veintidós horas y diez minutos se reunió en sesión extraordinaria este Pleno excepto los señores del marrón presididos por el Sr. Alcalde D. Emilio Armero Redondo quien declaró abierta la sesión dando lectura al orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, abriendose discusión sobre los asuntos a tratar y tras detenida deliberación se tomaron los siguientes acuerdos:

Primer. - Que se estudie la formación de expediente para la imposición de las contribuciones especiales para la obra de construcción de nuevo puente por hallarse en ruinas el existente en el río Tancara del sitio "Vereda del Cristo".

Segundo. - Quedan enterados del contenido de la acta del día 20 de Agosto último del Sr. Visitador de Hacienda a este Ayuntamiento y corresponde al 2º trimestre del año actual, acordándose continuas las medidas para que no existan defectos como así se hace constar en dicha acta, en treinta días sucesivos.

Tercero. - Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido dictaminadas por la interinspección de fondos.

Cuarto. - Quedan enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos de que yo el Secretario certifico.

J. M. Segura

Eduardo Pérez

Melquideas López

J. M. Gómez

François Guanajuato

Angel Garcia

En la Villa de El Provenio a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, el Pleno de este Ayuntamiento excepto los señores del margen se reunieron en mayor a las veintidós horas y diez minutos en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Emilio Armijo Redondo quien declaró abierto el acto dando lectura al orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes abriendo discusión sobre los asuntos a tratar y tras determinada deliberación se adoptaron los acuerdos siguientes:

Primeros. — Dado cuenta del escrito del Ultimo, Sr. Presidente de la Excmna. Deputación Provincial que el comunica a esta Alcaldía que conforme al 31 de Agosto ha sido aprobada, por el Consejo de Ministros, la propuesta de la Comisión Provincial de Servicios Municipales, referente a la obra de abastecimiento de aguas a este pueblo, por un importe total de 865.000 pesetas, a ejecutar en un plazo de 12 meses, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 257.500 pesetas, siempre y cuando al ejecutar el proyecto no sea aumentada la cifra total, en cuyo caso la parte en que se aumente el proyecto ha de ser sufragada por este Ayuntamiento, ya que la aportación del Distrito es de 605.500 pesetas.

En su vista el Ayuntamiento acuerda dar su conformidad con la ampliitud que sea necesaria para llevar a cabo la ejecución de dicha obra reiterando a vez el acuerdo que sobre este asunto fue tomado el dia 31 de Agosto de 1.958.

Segundo. — Se reconocen diez quinientos al Secretario de esta Corporación D. Angel Garcia Ramírez, a partir del dia 24 de Mayo del año en curso y a la vez se le concede un plus de carretilla de vida de 5.000 pesetas anuales.

Tercero. — Se prorroga el plus de carretilla de vida de 3.000 pesetas que vienen percibiendo cada uno de los tres auxiliares de esta Corporación.

Cuarto. — Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos asuntos han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.

Quinto. — Quedan enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos de que yo el Secretario certifico.

François Guanajuato Angel Garcia

Concejo Municipal

François Guanajuato

Alcalde D. Emilio

J. M. Gómez

Angel Garcia

En la Villa de El Provenio a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, el Pleno de este Ayuntamiento excepto los señores del margen se reunieron en mayor a las veintidós horas y diez minutos se reunió en sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento excepto los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Armijo Redondo el cual declaró abierto el acto dando lectura al orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes abriendo discusión de los asuntos a tratar y tras determinada deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primeros. — Por unanimidad por vicio el examen del proyecto de Presupuesto formado por el Alcalde para el año 1959, dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda, acuerdo aprobar el Presupuesto ordinario para 1959 que queda fijado por Capítulos en la siguiente forma:

Capítulos de gastos	Gastos	Capítulos de ingresos	Pesetas
1 Personal activo	271116,42	1 Impuestos directos	375513,5
2 Material y diversos	211854,21	2 Impuestos indirectos	42045
3 Clases pasivas	9000,36	3 Eras y otros ingresos	79057
5 Subvenciones y participaciones en ingresos	10951,83	4 Subvenciones y participaciones en ingresos	20716,74
6 Extraordinarios y de capital	4000	5 Ingresos patrimoniales	5340,81
7 Reintegrables, indeeterminados e imprevistos		7 Eventuales e imprevistos	4549,51
	30300		
Total	524222,82	Total	524222,82

Segundo. — Aprobar provisionalmente sin reparos ni responsabilidades, la Cuenta general del Presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1958, quedando fijadas, a saber: Cargo 238.738,28 pesetas; Dato 237.813,32 pesetas y赤éndidas 485,96 pesetas de cuyo expediente se da cuenta, de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos cincuenta y tres, con provecho de la cuenta de presupuesto en el que consta el dictamen favorable de la Comisión correspondiente y certificado de no haberse interpuso ninguna reclamación.

Considerando. — Lo dispuesto en el art. 121 q.) de la Ley de Régimen Local Texto refundido y el art. 774 de la misma.

Considerando.- Que en observándose defectos en su redacción se habiendo formulado reclamación en reperos durante su exposición al público, se acordó:
que en su informe la apoyarla y que se eleve dicha cuenta al organismo oficial correspondiente.

Tercero.- Que se comunique a la Exma. Diputación Provincial si está dispuesta a conceder a este Ayuntamiento un anticipo reintegrable del 30 por 100 del importe del presupuesto para el abastecimiento de aguas potables a esta población, comprometiéndose este Ayuntamiento a reintegrarlo en seis annualidades consecutivas. Todo ello según el acuerdo C. de este Ayuntamiento tomado en la sesión de treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho del que se remitió copia al mismo al testimonio a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Caso afirmativo se hará un presupuesto extraordinario del 30 por 100 del importe total a que asciende el proyecto, o sea de los 365.000 pesetas y en caso negativo que se haga el presupuesto extraordinario del 30 por 100 de la cantidad presupuestada, o sea por un total de 259.500 pesetas. Para el caso de que aumente el proyecto el exceso habrá de ser sufragado por este Ayuntamiento.

Cuarto.- Aceptar la propuesta del servicio Central de Piscos y contentar con el mismo el pago de las deudas que existen antiguas vencidas en arrendamiento y arrendamientos a plazos, nueva por un importe de 2.150,80 pesetas que serán abonadas por este Ayuntamiento en el plazo de tres años más los intereses, recargos y gastos que procedan.

Quinto.- Prestar este Ayuntamiento la colaboración que es necesario dentro de sus disponibilidades en materia de abastecimientos en relación con el comunicado del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia n° 8738 de fecha 15 de Octubre último.

Sexto.- Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos particulares han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.

Septimo.- Guardar enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el año.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas y cincuenta minutos de que yo el Secretario certifico

No asistieron

d. Ant. Laramayor

J. Tito Casamayor

Emilio Moya

J. Cabreuelo

Sobre la Villa de El Provenio a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve en Pleno del Ayuntamiento excepto los señores del margen, se reunieron en sesión ordinaria a las veintidós horas y quince minutos, presidiéndolo por el Sr. Alcalde D. Emilio Armijo Redondo quien declaró abierto el acto dando lectura al orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, abriendose discusión sobre los asuntos a tratar y tras detenida deliberación se adoptaron los acuerdos siguientes:

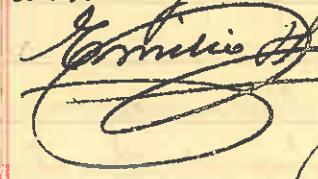
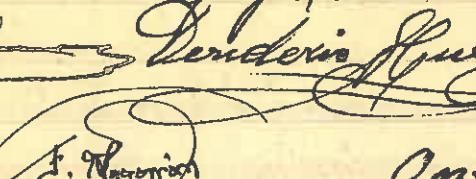
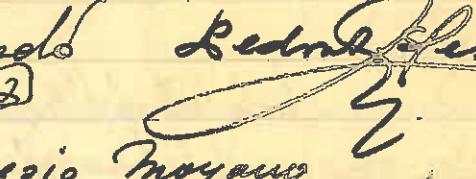
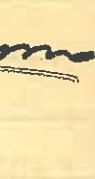
Primer.º - Vista la cuenta que tiene el Recaudador - Segundo ejecutivo D. Vicente López Parolo, por valores en recibos talcominos por la cobranza en voluntaria de los arbitrios municipales sobre Rústica y Urbana, correspondiente al tercer trimestre de 1957, la Corporación por unanimidad acuerda presentarle su aprobación.

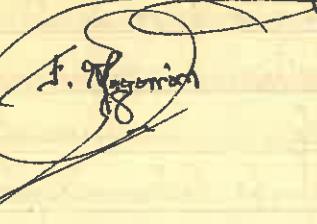
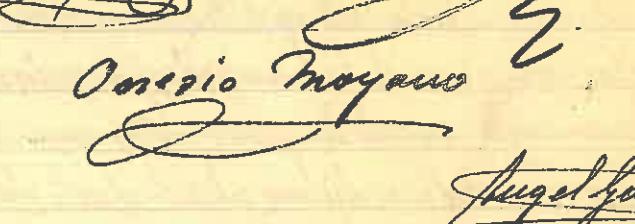
Segundo.º - Aprobar el expediente de alteración de créditos, en la forma propuesta y conforme a los estatutos A. B y C. formulados por el Secretario - Interventor.

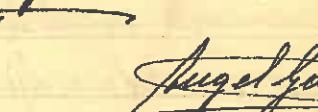
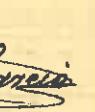
Tercero.º - Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos particulares han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.

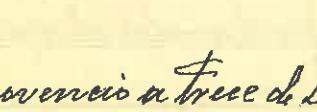
Cuarto.º - Guardar enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

Luis Romero  D. Luis Romero   

F. Reguera   

Oscario Moyano   

José el Faro   

No asistieron

d. Tito Casamayor

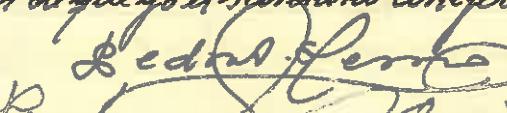
J. Cabreuelo

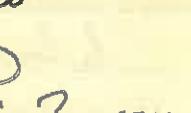
Luis Romero

Sobre la Villa de El Provenio a trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve a las once horas se reunió el Pleno de este Ayuntamiento excepto los señores del margen quiénes en sesión extraordinaria presidido por el Sr. Alcalde D. Emilio Armijo Redondo quien declaró abierto el acto dando lectura al orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, abriendose discusión sobre los asuntos a tratar y tras detenida deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primer.º - Darlo conocimiento de la Circular n° 10.274 de fecha 1º de febrero del Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, reiterando la Circular n° 203 inserta en el Boletín Oficial de la provincia nº 151 de 17 de Diciembre de







1958 y el oficio del 8 de diciembre mes y año, referentes a la liquidación, anulado y mejor presentación de los pueblos, esta Corporación acuerda: Continuar el arreglo y construcción de aceras en las calles de esta población, del 18 de Julio - Pueblo Viejo - Barrios - Solana - Bejera - Madrigal - Charco - Vicente Falino - Colín - General Mola - Calvo Sotelo - José Antonio - Comandante Morelano - Iglesia - San Roque - último tramo de la calle de la Torre - Aurora y Puñuelo.

Segundo.- Colocar los hitos indicadores que faciliten en las entradas al pueblo y en las carreteras de Villanobledo, San Clemente y Socuéllamos.

Tercero.- En cuanto a la plantación de arbolado no será necesario plantar que existen en los alrededores de esta localidad, ofreciendo un aspecto agradable juntamente con las numerosas huertas y viñedos.

Cuarto.- Las obras a realizar sobre estos particulares darán comienzo el día 17 de Enero proximo entrante de 1960.

No obviando mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tres horas de que yo el Secretario certifico. - Sobre suspicio extraordinaria - Vale.

Corriente Horcasitas *Peregrino Gómez* *Ledrada Llergo*
Humberto Fernández Fernández *Oreste Moyano*
José García

En la Villa de El Provenio a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve a las siete y cuarenta y cinco minutos se reunió en sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento mayor y en su orden del día bajo la presidencia del H. Alcalde D. Emilio Fernández Redondo y su auxiliar asistió el H. Subdirector de la Escuela de Oficios de la localidad y sus alumnos y demás dictámenes e informes, abriendose discusión sobre los asuntos a tratar y tras la deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos.

Primer.- La Corporación, al tener conocimiento de la resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 27 de Noviembre pasado, por la que se dictan normas sobre concesión de subvenciones para las Corporaciones locales, en relación con las instituciones contempladas al efecto en la Orden del 31 de Julio anterior, acordó por unanimidad solicitar autorización para efectuar el pago de los comisionados en el presupuesto ordinario vigente en el actual ejercicio y consideradas de mera liberalidad.

y hallándose entre estas las que tradicionalmente se viene consignando

en favor del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Deportuarios de Administración Local de la provincia, que en el presente ejercicio asciende a la cantidad de Setecientos noventa y seis pesos con veintiún y cinco céntimos y para el ejercicio de 1960 a la cantidad de Diccionarias cuarenta pesos con veinte céntimos y siendo este concepto uno de los principales gastos con que el citado Organismo cuenta para vivelar su propio presupuesto, previsto además en el Reglamento de 31 de Julio de 1953, en cumplimiento de lo acordado.

Segundo.- Sustituir los hitos de hierro por hitos de piedra o cemento, de la línea divisoria del término de este Municipio con el de Villanobledo, poner en carreteras interprovinciales a cuyo efecto se solicitará del Instituto Geográfico y Catastral, copia del acta del delimitado y amoldamiento verificado en Noviembre del año 1951.

Tercero.- Se reconoceen seis quejueños al Auxiliar Administrativo de esta Corporación D. Humberto Fernández Fernández, a partir del día 17 de Diciembre próximo.

Cuarto.- Vista la cuenta que remite el Recaudador - Agente ejecutivo D. Vicente López Pardo, por valores en recibos talonarios por la cobranza en voluntaria de los contribuyentes municipales sobre Rustica y Molina, correspondiente al cuarto trimestre del año actual, la Corporación por unanimidad acuerda y mutua su aprobación.

Quinto.- Quedar enterados del contenido favorable del acta de visita a este Ayuntamiento por el H. Visitador de Hacienda, el día 3 de Diciembre del año en curso y correspondiente al tercer trimestre.

Sexto.- Aprobadas las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido dictaminadas por la Intervención de fondos.

Séptimo.- Quedar enterados del movimiento de fondos y balances diurno y de operaciones del mes.

No obviando mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las siete horas y cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

Corriente Horcasitas *Peregrino Gómez* *Ledrada Llergo*
A. Moyano *José García*

En la Villa de El Provenio a treinta de Enero de mil novecientos sesenta y el Pleno de este Ayuntamiento se reunió en sesión ordinaria a las siete horas y